San Juan del Cesar, La Guajira, 29 de febrero de 2024.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUJIA MEJIA
Secretario de Hacienda
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 016 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y el Sr. **LUIS ELIECER VEGA PINEDA** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MANEJO DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA**".

Lo anterior consta en la cláusula 25 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Se remite con este oficio, las carpetas contentivas del proceso de selección de contratista adelantado, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego proceda a convocar al contratista a la firma del acta de inicio respectiva.

Atentamente,

MARÍA PAULA LÓPEZ MENDOZA
Alcaldesa de San Juan del Cesar (E)
Decreto Municipal 020 de 2024

Revisó: Mónica Lucía Vélez Cabrales
Asesora Jurídica externa en contratación

Aprobó: Willer José Arciniegas Castro
Jefe de Oficina Asesora Jurídica